



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
GRUPO DE MOVILIDAD

No. GS-20250 77624 / AREAD-GRULO 29.25

Cali Valle, 28 de abril de 2025

Señor brigadier general
CARLOS GERMAN OVIEDO LAMPREA
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali
Calle 21 1 N 65 Barrio Piloto
Cali Valle

Asunto remito soportes de ejecución contrato 11-2-10015-2025

Respetuosamente me permito remitir a mi general, informe final de seguimiento y ejecución del contrato 11-2-10015-2025 – Policía Metropolitana de Cali - cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE UREA (ADITIVO AUTOMOTRIZ) PARA LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE (POLICÍA METROPOLITANA DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, DISTRITO ESPECIAL DE POLICIA BUENAVENTURA, UNIDADES AGREGADAS, SUS UNIDADES DE APOYO EN CONDICIÓN DE ASIGNACIÓN PERMANENTE, COMISIÓN TEMPORAL O EN TRÁNSITO POR FUNCIONES DEL SERVICIO) VIGENCIA 2025.

Entrega de ejecución que se hará de forma física al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, anexando los siguientes soportes:

- Informe de supervisión mediante formato 2BS-FR-0019

Lo anterior para conocimiento de mi general.

Atentamente,

Intendente Jefe CÉSAR RIVAS MÉNDEZ
Responsable Movilidad MECAL

Elaboró: St. Carlos Augusto Alvarez Salazar
GUMOV-MECAL

Revisó: J.J. Cesar Rivas Méndez
GUMOV-MECAL

Fecha de elaboración: 28-04-2025
Ubicación: D:\COMBUSTIBLE 2025

Calle 21 N.º 1N – 65/ Barrio Piloto
Tele 3138812458
mecal.gumsiacomb@policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- 077624 -SUBCO – JEFAD – 20.1

Palmira Valle, 28 de abril de 2025

Señor brigadier general
 CARLOS GERMÁN OVIEDO LAMPREA
 Comandante Policía Metropolitana de Cali
 Calle 21 1 N 65 Barrio Piloto
 Cali.

ASUNTO: informe de supervisión final contrato 11-2-10015-2025

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __ **O FINAL** X

Periodo del informe de supervisión

Desde	14/03/2025	Hasta	14/04/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.

Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual. De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (Transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-045918-MECAL del 14-03-2025, el señor brigadier general CARLOS GERMAN OVIEDO LAMPREA obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, nombró como supervisores del contrato del asunto a los señores intendente jefe ANDRÉS FELIPE PIEDRAHITA Responsable Movilidad DEVAL e intendente jefe CESAR RIVAS MÉNDEZ Responsable Movilidad MECAL
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01

Página 2 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. Informe de supervisión del mes de marzo periodo comprendido entre 14/03/2025 y el 15/04/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-072737-MECAL

Información del contrato.

Contrato No. / Orden de Compra	Número Contrato 11-2-10015-2025
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE UREA (ADITIVO AUTOMOTRIZ), PARA LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE (DEVAL, DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA, UNIDADES AGREGADAS, SUS UNIDADES DE APOYO EN CONDICIÓN DE ASIGNACIÓN PERMANENTE, COMISIÓN TEMPORAL O EN TRÁNSITO POR FUNCIONES DEL SERVICIO) VIGENCIA 2025
Contratista	SWISSLUB S.A.S
Representante legal	Néstor Gildardo Abril González
Valor inicial del contrato u orden de compra	Valor inicial del Contrato: \$ 17.226.000,00 Valor asignado MECAL \$ 8.700.000,00 Valor asignado Base Deval \$ 7.047.000,00 Valor asignado DIEBU \$ 1.479.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	\$17.226.000,00
Plazo de ejecución inicial	14-03-2025 AL 15-04-2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	14-03-2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15-04-2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

Página 3 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

NOTA: El recurso total asignado al contrato, está distribuido de la siguiente manera:

MECAL– Ocho millones setecientos mil pesos con cero centavos (**\$ 8.700.000,00**) el cual hace referencia al 50,51% sobre el total del contrato

DEVAL– Siete millones cuarenta y siete mil pesos con cero centavos (**\$ 7.047.000,00**) el cual hace referencia al 40,91% sobre el total del contrato.

DIEBU: Un millón cuatrocientos setenta y nueve mil pesos con cero centavos (**\$1.479.000,00**) el cual corresponde al 8,59% del valor del contrato.

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

se asegura que la UREA suministrada cumpliera con los estándares de calidad y especificaciones acordadas en el contrato, como el nivel de pureza y las propiedades físicas.

se supervisó las fechas y condiciones de entrega para que el proveedor cumpliera con el cronograma pactado, evitando retrasos que pudieran afectar la entrega

se verificó que las condiciones de almacenamiento de la UREA fueran las adecuadas para evitar daños, como en un ambiente seco y ventilado, y que se mantuviera a una temperatura controlada si fuera necesario

se verificó cualquier problema que pueda surgir en la entrega, calidad o almacenamiento de la urea, documentando los incidentes y manteniendo comunicación con el proveedor para resolver los inconvenientes.

Se aseguró que todas las cláusulas del contrato se cumplieran, tales como las penalidades en caso de retrasos o entregas incompletas.

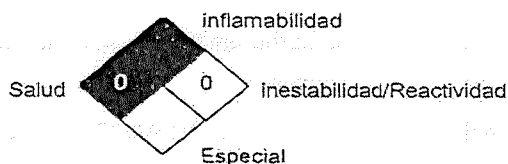
2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO Si No	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	<p>Descripción del Producto: La Urea Automotriz es una solución no toxica compuesta de 67.5% de agua purificada y 32,5% de urea de grado automotriz ultra pura es un producto químico, complementario del combustible, que debe ser utilizado en vehículos ligeros y pesados a Diesel equipados con tecnología SCR (Reducción Catalítica Selectiva) para así cumplir con las normas Euro IV, Euro V y Euro VI. Cuando se inyecta en la corriente de escape y pasa par encima del catalizador, ayuda a convertir el NOx en gas nitrógeno y vapor de agua, dos componentes inofensivos y naturales del aire que respiramos.</p> <p>Componentes de la urea automotriz Está compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 32,5% de Urea Grado Automotriz (CAS N° 57-13-6). • 67,5% de Agua (CAS N° 7732-18-5) <p>Aspecto Estado físico: liquido Color: incoloro Olor: leve, amoniacal Umbral Olfativo: No determinado</p>	SI	<p>El contratista entrego al almacén de movilidad de la policía metropolitana Santiago de Cali, un total de 44 bidones de 20 litros de aditivo UREA, que cuentan con las características establecidas en el contrato.</p>

Página 4 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

PH: 9-10
 Punto de fusión/congelación: -10.5 °C
 Punto de ebullición/condensación: 100 °C (100 °C)
 Temperatura de sublimación: No determinado
 Punto de inflamación: No aplicable
 Punto de combustión: No determinado.
 Tasa de evaporación: No determinado.
 Inflamabilidad (sólido, gas): ininflamable.
 Límites de explosión (inflamabilidad) inferior y superior: Punta mínima: No determinado. Punta máxima: No determinado.
 Presión de vapor: No determinado
 Densidad: 1.088 g/cm³
 Densidad relativa: No determinado.
 Solubilidad: No determinado.

Solubilidad en agua: 100 g/l Coeficiente de reparto: noctanol/agua: No determinado.
 Temperatura de autoinflamación: No determinado.
 Temperatura de descomposición: No determinado.
 Viscosidad: Dinámico: 1.4 mPa.s @ 20 °C (20 °C) Cinemática: No determinado.
 Propiedades explosivas: No explosivo.
 Propiedades comburentes: Ninguno
 Estabilidad química: El producto es estable.
 Posibilidad de reacciones peligrosas: En condiciones normales de almacenamiento y uso no se producen reacciones peligrosas.
 Materiales incompatibles: Urea reacciona con hipoclorito de sodio o de calcio para formar tricloruro de nitrógeno explosivo.
 Observación: Reactivo o incompatible con los siguientes materiales: Agentes oxidantes ácidos los álcalis Nitritos y nitratos
 Productos de descomposición peligrosos: En condiciones normales de almacenamiento y uso no se deberían formar productos de descomposición peligrosos.



Presentaciones de la urea automotriz
 Envasado en garrafas de 20 litros, tambores de 208 a 1000 litros.
 Urea automotriz-AdBlue a granel para suministro directo a un depósito aéreo o subterráneo en sus instalaciones, desde camión cisterna.

Riesgos de fuego e incendio inusual: Elevadas temperaturas pueden conducir a la formación de humos y vapores, por efecto del calor la solución de urea automotriz se descompone dando lugar al desprendimiento de amoníaco. En caso de fuego y muy altas temperaturas pueden desprenderse humos tóxicos conteniendo amoníaco y óxidos de nitrógeno.

Descripción de los primeros auxilios necesarios
 Contacto con los ojos: Enjuagar abundantemente con agua corriente. Verificar si la víctima lleva lentes de contacto y en este caso, retirárselas. Buscar atención médica si se produce una irritación. Por inhalación: Si es inhalado, trasladar al afectado al

Página 5 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

aire libre. Busque atención médica si se presentan síntomas.

En caso de inhalación de productos en descomposición en un incendio, los síntomas pueden aparecer posteriormente. Es posible que la persona expuesta tenga que estar bajo vigilancia médica por un periodo de 48 horas.

Contacto con la piel: Lavar con agua y jabón. Busque atención médica si se presentan síntomas.

Ingestión: Lave la boca con agua si se ha ingerido material y la persona expuesta está consciente, suminístrele pequeñas cantidades de agua para beber. No inducir al vomito a menos que lo indique expresamente el personal médico. Busque atención médica si se presentan síntomas.

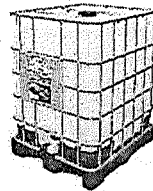
Manipulación y almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades: Almacenar Conforme a las normativas locales. Almacenar en el contenedor original protegido de la luz directa del sol en un área seca, fresca y bien ventilada separado de materiales incompatibles y comida y bebida. Mantener el contenedor bien cerrado y sellado hasta el momento de usarlo. Los envases abiertos deben cerrarse perfectamente con cuidado y mantenerse en posición vertical para evitar derrames. No almacenar en contenedores sin etiquetar. Utilícese un envase de seguridad adecuado para evitar la contaminación del medio ambiente



Presentación
20 litros



Presentación
208 litros



Presentación
1000 litros

2

Características	Unidades	Límites		Método de Ensayo
		Mínima	Máxima	
Contenido de Urea	% (m/m)	31,8	33,2	ISO 22241-3 Anexo B ISO 22241-2 Anexo C
Densidad (20 °C)	Kg/m ³	1.087,0	1.093,0	ISO 2675 o ISO 12163
Índice de refracción @ 20 °C		1,3814	1,3843	ISO 22241-2 Anexo C
Alcalinidad como NH	(m/m) d		0,2	ISO 22241-1 Anexo D
Buret	% (m/m) d		0,3	ISO 22241-1 Anexo E
Aldehídos	mg/kg		5	ISO 22241-2 Anexo F
Materia insoluble	mg/kg		20	ISO 22241-2 Anexo G
Fosfato (PO)	mg/kg		0,5	ISO 22241-2 Anexo H
Calcio	mg/kg		0,5	ISO 22241-2 Anexo I
Hierro	mg/kg		0,5	
Cobre	mg/kg		0,2	
Zinc	mg/kg		0,2	
Cromo	mg/kg		0,2	
Níquel	mg/kg		0,2	
Aluminio	mg/kg		0,5	
Magnesio	mg/kg		0,5	
Sodio	mg/kg		0,5	
Potasio	mg/kg		0,5	
Perfil de identificación		Idéntico a la referencia		ISO 22241-2 Anexo J

SI

El contratista entregó al almacén de movilidad de la policía metropolitana Santiago de Cali, un total de 44 bidones de 20 litros de aditivo UREA, que cuentan con la etiqueta de cumplimiento al presente ítem.

Página 6 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI No	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	CAPACIDAD OPERATIVA El oferente deberá certificar mediante documento escrito donde garantice que cuenta con la capacidad administrativa, operacional, de recurso humano, personal idóneo y calificado, disponibilidad de atención, transporte, recursos financieros, y todo lo necesario para la entrega del aditivo automotriz.	SI	El presente documento fue anexado en la etapa precontractual
2	El oferente deberá certificar por escrito asumirá los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, transporte del producto hasta el lugar de entrega, así como el personal encargado para su cargue y descargue	SI	El presente documento fue anexado en la etapa precontractual
3	El oferente debe certificar por escrito que el producto a entregar cumpla con la norma y especificaciones técnicas requeridas.	SI	El presente documento fue anexado en la etapa precontractual
4	El oferente deberá certificar mediante documento escrito firmado por el representante legal, que está en a la capacidad de prestar los servicios propios del objeto del presente proceso.	SI	El presente documento fue anexado en la etapa precontractual
5	OBLIGACIONES DE PARAFISCALES: El oferente deberá certificar por escrito (Anexar certificación) que se compromete a cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	SI	El presente documento fue anexado en la etapa precontractual
6	El oferente debe certificar por escrito que hará la entrega del producto con envase incluido y de acuerdo a la presentación antes mencionada de 20 litros, 208 litros y 1000 litros previa coordinación con el supervisor del contrato	SI	El presente documento fue anexado en la etapa precontractual
7	Teniendo en cuenta la normatividad que regula la seguridad y salud en el trabajo, el proponente se compromete que, durante la ejecución del mismo, cumplirá con los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Empleadores y Contratantes establecidos en la Resolución No. 0312 de 2019, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" y la Resolución No. 00826 del 09 de marzo de 2020 "Por la cual se establece el Comité Gerencial y los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional". El oferente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado el FORMULARIO denominado: "COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".	SI	El presente documento fue anexado en la etapa precontractual

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante la prestación de servicio no se presentaron novedades que alteren el normal desarrollo del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará de forma PARCIAL en moneda legal colombiana, de acuerdo al valor mensual de los servicios prestados por el proveedor, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la aprobación de la garantía única y la radicación de la factura electrónica en la oficina de contratos y la plataforma OLIMPIA, la

Página 7 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

factura deberá contener dentro de las observaciones las siguientes especificaciones #S16-01-01-M2; el número del contrato; correo institucional del supervisor del contrato #S

Recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos originales requeridos por la Policía Metropolitana de Cali, de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan anual de caja (PAC), dispuesto por el ministerio de hacienda y crédito público.

Así mismo, para que el pago proceda, deberá allegarse al momento de presentación de la factura comercial, si es persona jurídica, la última planilla de pago de aportes parafiscales y seguridad social integral, según aplique, acompañada de una certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde se exprese estar al día con dichos pagos; y si es persona natural, fotocopia de la última planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, junto con la fotocopia del recibo de consignación donde conste el pago de dichos conceptos, según sea el caso.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional (DIRAF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, ubicada en la calle 21 No. 1N-65 barrio El Piloto en Cali.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana Santiago de Cali, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana Santiago de Cali se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Administrativa y Financiera (DIRAF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista a quien se le adjudique el proceso deberá de manera mensual cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establece en la guía de Gestión Contractual del SECOP II, por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se podrá asignarle derecho a turno, para el debido proceso de pago.

Finalmente, si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional – Policía Metropolitana Santiago de Cali, programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: SWISSLUB S.A.S
CUENTA No. 23726617222
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
ENTIDAD FINANCIERA: BANCO BANCOLOMBIA

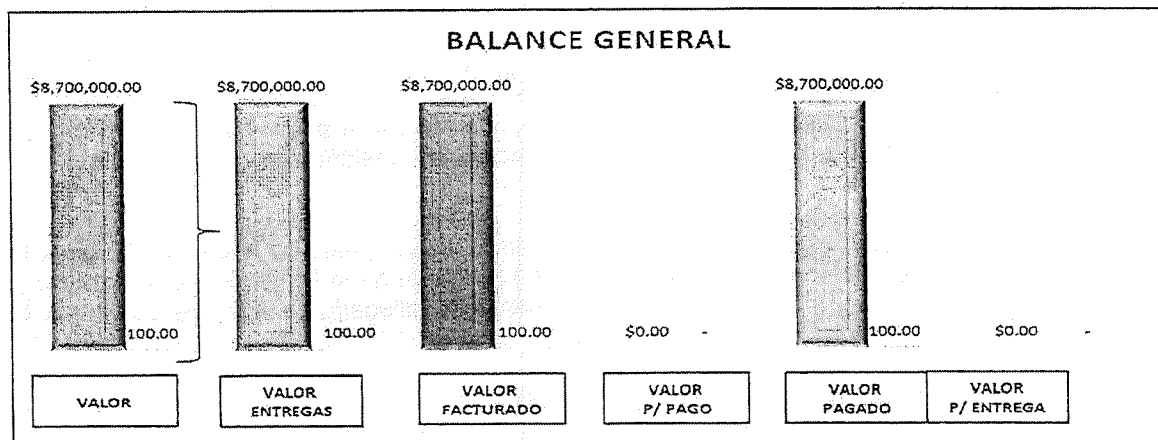
4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

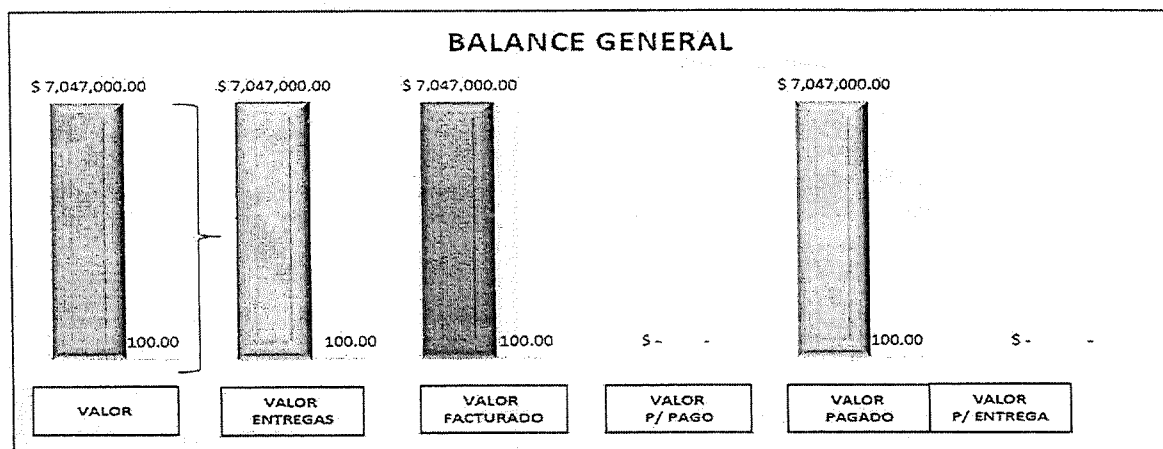
a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$8,700,000.00	100.00
Valor total de las entregas	\$8,700,000.00	100.00



Valor total facturado	\$8,700,000.00	100.00
Valor facturado pendiente de pago	\$0.00	-
Valor pagado	\$8,700,000.00	100.00
Valor pendiente de entrega	\$0.00	-

**DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE****a. Balance general de pagos y entregas**

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$7,047,000.00	100.00
Valor total de las entregas	\$7,047,000.00	100.00
Valor total facturado	\$7,047,000.00	100.00
Valor facturado pendiente de pago	\$0.00	-
Valor pagado	\$7,047,000.00	100.00
Valor pendiente de entrega	\$0.00	-

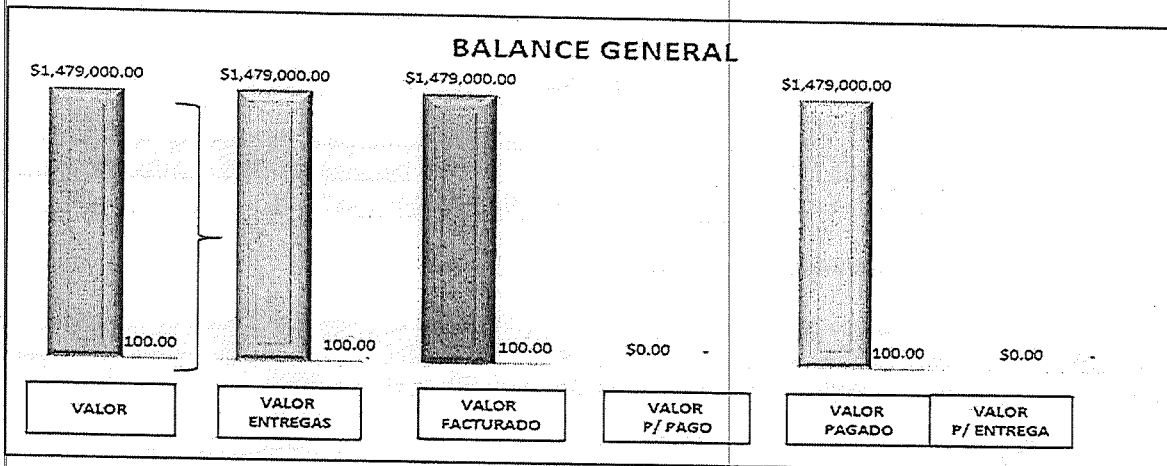




DISTRITO ESPECIAL DE POLICIA BUENAVENTURA

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$1,479,000.00	100.00
Valor total de las entregas	\$1,479,000.00	100.00
Valor total facturado	\$1,479,000.00	100.00
Valor facturado pendiente de pago	\$0.00	-
Valor pagado	\$1,479,000.00	100.00
Valor pendiente de entrega	\$0.00	-



a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
MECAL VIGENCIA 2025							
N° 001 Recibo satisfacción del 21-03-2025	\$8.700.000,00	19/03/2025	\$8.700.000,00	CH01 123615	\$8.328.510,00	\$371.490,00	86807525
TOTAL	\$8.700.000,00		\$8.700.000,00		\$8.328.510,00	\$371.490,00	

Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
DEVAL VIGENCIA 2025							
N° 001	\$7.047.000,00	19/03/2025	\$7.047.000,00	CH01 123616	\$6.746.093,00	\$300.907,00	103360425

Página 10 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Recibo satisfacción del 26-03-2025							
TOTAL	\$7.047.000,00		\$7.047.000,00		\$6.746.093,00	\$300.907,00	

Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
DEVAL - BUENAVENTURA VIGENCIA 2025							
N° 002 Recibo satisfacción del 26-03-2025	\$1.479.000,00	19/03/2025	\$1.479.000,00	CH01 123617	\$1.415.847,00	\$63.153,00	103327325
TOTAL	\$1.479.000,00		\$1.479.000,00		\$1.415.847,00	\$63.153,00	

4.2 Entrada de Bienes

Entrada de Bienes del 21-03-2025 POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

Mediante acta de recepción de bienes N° 118 del 21-03-2025, se entrega al almacén de movilidad de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, el reporte de suministro de 100 bidones de UREA Automotriz con el fin sea ingresado a los estados contables, por valor de **\$8.700.000,00** vigencias 2025

Entrada de Bienes del 19-03-2025 BASE DEVAL

Mediante acta de recepción de bienes N° 113B del 19-03-2025, se entrega al almacén de movilidad de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, el reporte de suministro de 81 bidones de UREA Automotriz con el fin sea ingresado a los estados contables, por valor de **\$7.047.000,00** vigencias 2025

Entrada de Bienes del 19-03-2025 DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA

Mediante acta de recepción de bienes N° 113A del 19-03-2025, se entrega al almacén de movilidad de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, el reporte de suministro de 17 bidones de UREA Automotriz con el fin sea ingresado a los estados contables, por valor de **\$1.479.000,00** vigencias 2025

5. RECOMENDACIONES

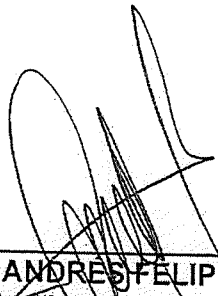
- No aplica

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>x</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Página 11 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Atentamente,



Firma

Intendente jefe **ANDRÉS FELIPE PIEDRAHITA**
Responsable Movilidad DEVAL
Supervisor Contrato No. 11-2-10015-2025 MECAL
Correo electrónico: deval.gumov-jef@policia.gov.co
No. Celular: 3043840459



Firma

Intendente jefe **CÉSAR RIVAS MÉNDEZ**
Responsable Movilidad MECAL
Supervisor Contrato No. 11-2-10015-2025 MECAL
Correo electrónico: mecal.gumsigcomb@policia.gov.co
No. Celular: 3138812458